

Período Anual de Sesiones 2017-2018

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
Celebrada el martes 14 de noviembre de 2017

En Lima, en la Sala Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo, siendo las 15:14 horas del día martes 7 de noviembre de 2017, bajo la presidencia del señor congresista Alberto de Belaunde de Cárdenas, se verificó el quórum, encontrándose presentes los siguientes miembros titulares congresistas Francisco Villavicencio Cárdenas, Julio Rosas Huaranga, Percy Alcalá Mateo, Tamar Arimborgo Guerra, Héctor Becerril Rodríguez, Maritza García Jiménez, Juan Carlos Gonzales Ardiles, Zacarías Lapa Inga, Yonhy Lescano Ancieta, Mauricio Mulder Bedoya, Angel Pacorí Mamani y Glider Ushñahua Huasanga; asimismo, los miembros accesorios congresistas Marisa Glave Remy, Indira Huilca Flores, Ursula Letona Pereyra, Tania Pariona Tarqui y Gilmer Trujillo Zegarra.

Se encontraban con licencia los congresistas Nelly Cuadros Candia y Salvador Heresi Chicoma.

Presentaron dispensa los congresistas Miguel Castro Grandez y Sonia Echevarría Huamán.

Participó en la sesión el congresista Marvin Palma Mendoza.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión.

I APROBACIÓN DE ACTA

Fue aprobada el Acta de la octava sesión ordinaria, celebrada el día 7 de noviembre de 2017.

II DESPACHO

El señor **PRESIDENTE** dio cuenta de seis proyectos de ley ingresados a la comisión durante el periodo comprendido entre el 8 y el 13 de noviembre del presente año, detallados en la relación remitida con la agenda.

Adicionalmente, dio cuenta de los documentos recibidos y remitidos por la comisión, tramitados durante el mismo periodo.

III INFORMES

La Presidencia informó lo siguiente:



1. En horas de la mañana se realizó la reunión con las magistradas Supremas de Costa Rica, Ecuador, Honduras y Panamá, quienes integran la Comisión de Seguimiento de las 100 Reglas de Brasilia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, así como con la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en condición de Vulnerabilidad, del Poder Judicial.

Ellas se encuentran en el Perú en ocasión de un encuentro internacional de Poderes Judiciales de Iberoamérica que se realizará en Cajamarca en los próximos días. La cita fue muy importante pues quedó en evidencia el interés que existe en la judicatura con respecto a la implementación de estas reglas. Esperamos que el Proyecto de Ley 655 que busca que sean priorizadas, pueda ser analizado por el Pleno de nuestro Parlamento Nacional

2. Asimismo, reiteró el informe de que los días 21 y 28 de noviembre no se podrá sesionar, debido a que se ha decretado semana de representación y que se llevará a cabo un Pleno Congresal para debatir el Presupuesto de la República, respectivamente, por lo que se convocará a una sesión extraordinaria para el día 29 de noviembre, con hora y lugar aún por definir. Ello con el único propósito de no interrumpir nuestra labor parlamentaria de debatir proyectos de ley que fortalezcan los derechos de todos los peruanos.

#### IV PEDIDOS

No se presentaron pedidos y se pasó a la Orden del Día.

#### V. ORDEN DEL DÍA

##### 5.1 Sustentación de proyectos de ley

El Presidente informó que en esta sesión nos acompaña el congresista Marvin Palma del Grupo Parlamentario Fuerza Popular a fin de sustentar el **Proyecto de Ley 1669/2016-CR**, que propone incorporar el artículo 154-B en el Código Penal, que regula el delito de difusión de material íntimo de manera no consentida. La Presidencia resaltó la disposición del colega Palma para poder detallar los extremos de la iniciativa legislativa que ha sido derivada a la Comisión para su estudio y dictamen.

El Presidente recordó que el uso de las tecnologías de la información ha permitido un importante desarrollo para el conocimiento humano y la difusión de información. Sin embargo, a través de estos avances tecnológicos también es posible que se cometan actos reprochables, como el que propone tipificar el congresista Palma. Es por ello que desde la Presidencia se saludó al congresista Palma por fomentar el debate y la regulación de estas conductas.



Dicho ello, se concedió el uso de la palabra al congresista Marvin Palma para que dé inicio a su sustentación:

El congresista **PALMA MENDOZA** recordó que la sociedad está cambiando y el Congreso debe ir de la mano con estas nuevas realidades, como la tecnología. No obstante, precisó que la tecnología también ha traído nuevos delitos como la extorsión, estafa virtual y la difusión de material no consentido.

Precisó que su Proyecto de Ley sanciona el material que ha sido difundido sin el consentimiento de los implicados. Así, las víctimas tendrían una herramienta para combatir dicha práctica usual en el internet.

Recordó que a la fecha existe un vacío normativo en el Código Penal, pues la información no consentida no se sanciona. En tal sentido, su Proyecto de Ley pretende incorporar el inciso E a fin de sancionar la difusión de material no consentido proveniente de una relación.

Recordó que este Proyecto se encuentra sustentado en la dignidad humana, así como en los artículos 1, 6 y 7 de la Constitución Política. Asimismo, precisó que ha cursado oficios al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

En cuanto a la legislación comparada, recordó que este delito ya se encuentra tipificado en España y Japón, por ello resulta necesario estar en la vanguardia en estos temas. Finalmente, solicitó que el Proyecto sea discutido y votado en la Comisión.

El señor **PRESIDENTE** agradeció la participación del congresista Marvin Palma, y dispuso que el Proyecto de Ley 1669/2016-CR continúe su trámite de estudio y acopio de opiniones e informes por parte de la asesoría de la comisión.

## 5.2 **Predictamen del Proyecto de Ley 673/2016-CR, que propone establecer mecanismos de prevención, atención, sanción y erradicación del acoso político hacia las mujeres en su diversidad, a fin de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos políticos sin discriminación**

El señor **PRESIDENTE** puso debate el predictamen del Proyecto de Ley 673/2016-CR, presentado por la congresista Inédra Huilca, que propone establecer mecanismos de prevención, atención, sanción y erradicación del acoso político hacia las mujeres en su diversidad, a fin de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos políticos sin discriminación.

El señor **PRESIDENTE** recordó que la violencia contra las mujeres en nuestro país se presenta en todos los niveles, desde la cotidianidad de las calles hasta en los espacios laborales. En ese



aspecto, precisó que el plano político no ha sido ajeno a la violencia contra la mujer. Asimismo, recalcó que solo a lo largo de este año hemos podido apreciar cómo desde columnistas, hasta políticos han reproducido discursos que terminan por reforzar estereotipos que denigran a las mujeres políticas. Asimismo, precisó que estos ataques han escalado al punto que el hostigamiento les ha impedido vivir una vida libre de violencia e intimidación. Es por ello que este abuso de poder debe ser revertido a través de herramientas eficaces que sirvan para denunciar aquellas situaciones en las cuales estas mujeres políticas sean presionadas, perseguidas, hostigadas o amenazadas por su condición de mujer.

Como evidencia relevante de nuestro contexto social el señor **PRESIDENTE** indicó que de acuerdo con cifras del Jurado Nacional de Elecciones, en las elecciones regionales y municipales 2014, aproximadamente 3 de cada 10 mujeres candidatas declararon haber sido víctimas de actos que vulneraron su participación política. Sin embargo, sólo 34% de las candidatas manifestaron que reportaron o denunciaron los hechos y de este porcentaje, más del 82% de las denunciantes consideró que no hubo ninguna respuesta o sanción frente a su denuncia. En cuanto al tipo de acciones, este mismo estudio reportó que el 91% de los casos registrados correspondieron a violencia psicológica, mientras que el 4% es de tipo sexual.

Es por ello que a través del predictamen se pretende incorporar la figura del acoso político, así como los actos que generan dicha figura, entre los cuales destacan agresión o amenaza, directa o a través de terceros, contra su integridad física, psicológica o sexual, así como el dar a conocer directa o indirectamente información de su vida privada o íntima.

Asimismo, indicó que la norma contempla el mecanismo para resolver denuncias de acoso político y las competencias de cada entidad del Estado comprendida en estos casos. El señor **PRESIDENTE** recalcó que se ha otorgado a los Jurados Electorales Especiales la facultad de conocer, investigar, procesar y sancionar los casos de acoso político contra candidatas a cualquier cargo público de elección popular, en primera instancia. Mientras que el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones actuará como segunda instancia.

Asimismo, informó que se han incluido los deberes generales que deberán seguir los medios de comunicación, a fin de que también respeten los derechos de las mujeres políticas y realicen un adecuado tratamiento de esta problemática.

Finalmente, precisó que esta iniciativa ha recibido opiniones favorables de la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Asociación Civil Transparencia, lo cual evidencia el consenso en la necesidad de regular y erradicar el acoso político contra mujeres.

Es por ello que la Comisión de Justicia y Derechos Humanos recomienda la aprobación del Proyecto de Ley Nro. 673/2016-CR.



Dicho esto, se abrió el debate y se cedió el uso la palabra a quienes tengan algo que expresar al respecto.

La congresista **GLAVE REMY** indicó que este es un proyecto de ley que vienen pidiendo varias organizaciones. Expresó que todos los partidos han sufrido de acoso, a pesar de su color político. Lo cual genera que limiten su poder de acción. Recordó que hay casos de vacancia del cargo de regidoras, por ejemplo.

Solicitó un añadido al Proyecto de Ley, en específico una disposición final, a fin de precisar en la Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo 25 que se sanciona con la remoción de cargo en el inciso 6 por haber cometido acoso político. Del mismo modo, solicitó la modificación de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en el artículo 31, inciso 4 por las mismas consideraciones.

La congresista **PARIONA TARQUI** expresó que el proyecto de ley viene desde diferentes voces y autoridades. Así, recordó que la RENAMA ha hecho eco de la problemática de acoso político. Preciso que muchas de las mujeres han sentido una forma de acoso político "solapada".

Informó que hay casos de suma gravedad: regidoras amenazadas y que una de cada cinco mujeres autoridades regionales han sido víctimas de acoso político. Indicó que este proyecto de ley es interesante y valioso en el contexto de reforma electoral, pues hay que tener una democracia sustantiva. Informó que el acoso político limita la acción de las mujeres, por medidas discriminatorias, prototipos, entre otros. Asimismo, recordó que el proyecto incluye a mujeres campesinas e indígenas, lo cual es muy valioso. En tal sentido, se suma y saluda el dictamen.

El congresista **ROSAS HUARANGA** recordó que si bien hay libertad de generar iniciativas legislativas, hay que fomentar que no haya discriminación entre hombre y mujer. Así, recordó que en el terreno político todos recibimos insultos, improperios, etcétera. Y se pregunta ¿por qué las mujeres estarían exoneradas de eso? Saludó a nuestras atletas, quienes para competir en deportes no piden tratos diferenciados.

La congresista **GLAVE REMY** solicita que se lea lo que significa acoso político. A continuación leyó la definición y recordó que este protege a las mujeres.

El congresista **ROSAS HUARANGA** precisó que el dictamen debería proteger a todas las personas, incluso a los hombres porque nadie debe ser discriminado. Indicó que hay un sesgo de las poblaciones vulnerables, pero que todos somos iguales. En tal sentido, recordó que hay mujeres valientes, con autoestima fuerte que no necesitan el apoyo de nadie.

Recordó que todos en la ley de transparencia deben presentar su información personal y aquí en el Congreso nadie es víctima de discriminación; acá todos tenemos libertad. Recordó que no



podemos tener un país de hipersensible, susceptible. En tal sentido, precisó que el proyecto de ley tiene que ir al archivo. Indicó que este contiene una mirada miope y esto fortalece la ideología de las feministas.

La congresista **PARIONA TARQUI** indicó que se debe leer el dictamen y que la protección abarca todas las secciones en todos los niveles de Estado. Indicó que los tratados internacionales deben ser respetados y que hay una desigualdad en la realidad, pues no somos tratados iguales. Expresó que hay desigualdad para que participen en la política.

El congresista **ROSAS HUARANGA** indicó que todo esto ya se encuentra en el Código Penal. Cuando habla de los tratados internacionales, recordó que se debe defender nuestro sistema jurídico y la soberanía del país. Indicó que él es el primero en defender a la mujer y que todos pueden ser vulnerables. Señaló que aun cuando se diga que el proyecto de ley se mejoró en el dictamen, hay que defender a hombres y mujeres contra el acoso, porque nadie debe ser víctima de discriminación.

La congresista **HUILCA FLORES** indicó que es importante por la agenda de reforma electoral aprobar este proyecto de ley. Indicó que este constituye uno de los principales problemas de las mujeres en el ámbito político y que ya se ha hablado también en el Congreso anterior. Expresó que a la luz de los casos, especialmente a nivel subnacional, se han recibido mujeres autoridades de regiones quienes han sufrido acoso. Indicó que en el caso de las mujeres es una violencia diferente y no se puede negar esta diferencia por estar en un país machista. Esta iniciativa se retoma del proyecto de ley de Verónica Mendoza, con especial atención del aporte de la RENAMA, que es multipartidaria y con los aportes del Jurado Nacional de Elecciones y las ONG Calandria, Flora Tristán, entre otras.

Indicó que ahora que vienen las Elecciones Regionales y Municipales no hay que dejar a las mujeres desamparadas. Por eso es necesaria una ley especial. Indica que con esto no se niega que hay violencia contra los hombres, pero las mujeres son más vulnerables. Indica que ya existe abundante legislación que protege a las mujeres. Expresó que hay que ver las evidencias, pues se dice que se apoya a Ni una menos y esta es una oportunidad concreta que protege a las mujeres autoridades.

El congresista **BECERRIL RODRÍGUEZ** indica que es incoherente que quienes buscan y pregonan la igualdad entre hombres y mujeres, necesiten de una ley exclusiva para buscar esa igualdad. Cree que mientras busquen esconderse bajo una ley es difícil que se dé esa igualdad. Indicó que en el Perú hay mujeres valientes, que salen adelante, que ejercen sus funciones y lo hacen sin una ley especial. Quienes defienden, lo hacen con un lenguaje violento "no vamos a permitir" "no podemos permitir" y se debe hacer con calma. Menciona a ONGs feministas, como Calandria, Manuela Ramos, Flora Tristán, quienes tienen un sesgo demostrado y conocido.



Indicó que los supuestos del artículo 4 en la Administración Pública suceden para los hombres y mujeres. Expresó que lo que debe hacerse es que haya un dictamen en consenso con la Comisión de Constitución y Reglamento. No encuentra una razón para que ese proyecto de ley se dé o en todo caso debe ser para hombres y mujeres.

El congresista **USHÑAHUA HUASANGA** expresó que lo que dice sobre la discriminación, ya se encuentra en el Código Penal.

El congresista **ROSAS HUARANGA** indicó que hay que fomentar la igualdad entre hombres y mujeres sin discriminación y que el Perú necesita leyes más constructivas.

El congresista **BECERRIL RODRÍGUEZ** indicó que el acoso político es una falta administrativa o penal y este proyecto al vincularlo solo a las mujeres, las minimiza en lugar de darles su lugar. Hay mujeres que no quieren alternancia o acoso político. Expresó que la mujer peruana no quiere que la minimicen.

La congresista **GLAVE REMY** expresó que existe incoherencia, pues unos no dicen que apoyan la igualdad y no apoyan las políticas de igualdad. La mayor cantidad de personas pobres, analfabetas, sin educación son mujeres. Expresó que las mujeres ganan menos tanto en el Estado como en el sector privado. Indicó que esto forma parte de los datos oficiales en el Perú y a nivel global. Indicó que no somos iguales, por eso tenemos leyes a favor de la igualdad. Hemos suscrito con organismos internacionales. No hay igualdad, porque somos una sociedad que discrimina. El proyecto de ley plantea reducir esta brecha de desigualdad.

El congresista **LESCANO ANCIETA** expresó que hay personas que no pueden hablar de acoso político. Indicó que él ha sufrido de acoso político en la Comisión de Constitución por parte de la congresista Letona.

El congresista **LAPA INGA** expresó que no podemos estar a espaldas de la realidad de nuestro país. Doña Melania en Ayacucho sufrió acoso político, así permanentemente pasa en el interior del país. Pidió ser realistas y que en el Proyecto de Ley hay un punto importante, pues hay que reglamentar la ley especial. Hay que aprobarlo y debatirlo, luego mejorarlo.

La congresista **LETONA PEREYRA** solicitó intervención por mención y expresó que jamás acosa a colegas varones. Indicó que discute ideas y argumentos, no acosa de ningún modo a ninguna persona. Asimismo, expresó que como mujer coincide que en el tema del acoso político ya hay una restricción legal respecto a la discriminación y estas normas no hacen más que incrementar la discriminación. Igual en temas de paridad, esto no se legisla desde las normas, sino desde una política de Estado, especialmente educativa. En temas de discriminación esto ya se encuentra regulado.



El congresista **BECERRIL RODRIGUEZ** solicitó interrupción por mención e indicó que no responderá al congresista Lescano.

Finalizadas las intervenciones, el señor **PRESIDENTE** dispuso que el proyecto de ley pase a cuarto intermedio.

### 3. Exposición del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Como siguiente punto en la Agenda el señor **PRESIDENTE** saluda la presencia del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos, el Dr. Enrique Mendoza Ramírez, quien se encargará de informar a esta Comisión, bajo el espíritu de colaboración franca y de coordinación eficiente entre los poderes del Estado a cargo del servicio de justicia, respecto a los siguientes temas:

- (i) La situación del Sector Justicia y las acciones que viene adoptando
- (ii) La política e inversión en infraestructura penitenciaria, en particular del establecimiento penitenciario de Socabaya en Arequipa
- (iii) La situación de la Comisión de Gracias Presidenciales.
- (iv) Sustentación de proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo, así como otros temas que considere importantes.

Antes de concederle el uso de la palabra al Ministro, El **PRESIDENTE** consideró importante resaltar su buena voluntad para dar cuenta de los avances en su sector y sustentar los importantes Proyectos de Ley que desde el Ejecutivo han presentado y que han sido derivados para el estudio y dictamen de esta Comisión.

Expresó que está seguro que la sustentación del Ministro Mendoza enriquecerá el posterior debate que tendremos en la Comisión cuando se presenten los respectivos predictámenes. Dicho ello, dejó en el uso de la palabra al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Enrique Mendoza Ramírez, para que dé inicio a su informe.

El **MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS** expresó que el Acuerdo Nacional por la Justicia es un grupo de trabajo que nació de la suscripción de diversas entidades y en él se realizan acciones de coordinación mutua para mejorar los servicios de justicia. Indicó que estas entidades facilitan la coordinación del Sistema de Justicia. Expresó que esta ha tenido dos trabajos importantes, el Mapa de Justicia, plataforma para los integrantes del acuerdo nacional y el otro es la interoperabilidad entre entidades, pues a la fecha no existe interconexión de nuestros sistemas informáticos. Expresó que la meta es dar mayor cobertura a los ciudadanos en sus derechos de defensa y acceso a la justicia para todas las personas, especialmente quienes se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad.





Sobre el sector, expresó también avances en la defensa legal a víctimas de inseguridad ciudadana, víctimas de trata de personas, extorsión. Indicó que se han aumentado los servicios y también hay servicio de manera telefónica. Indicó que hay servicios piloto en el Callao.

Indicó que dicho servicio se está focalizando en la Trata de Personas, buscando proteger a las personas más vulnerables. Informó que la campaña: "Yo le pongo cero a la trata", se encuentra ya en seis departamentos del país.

Sobre la Reforma del Sistema Nacional Penitenciario. Indicó que este tiene tres metas, la primera es reducir hacinamiento, la segunda es la resocialización del interno y la tercera es fortalecer la gestión penitencia.

En cuanto a la política de traslado de internos del INPE, los extranjeros cumplan su pena en su país de origen, la mayor parte son de Colombia, México, España, Ecuador y Bolivia, estos constituyen el 2% de los internos.

El congresista **LESCANO ANCIETA** preguntó sobre los comentarios dados por el Presidente sobre el posible indulto a favor de Alberto Fujimori, asimismo solicitó averiguar sobre Odebrecht y pidió información sobre la extradición de Alejandro Toledo.

La congresista **GLAVE REMY** solicitó que se esclarezcan los cambios que se dieron en la Comisión de Gracias Presidenciales. Así como la situación conocida del caso de Maranguita como el uso de trabajo comunitario. Finalmente consultó si se tendrá acceso al Mapa de Justicia.

La congresista **PARIONA TARQUI** informó sobre la visita que realizó a Yanamilla de Ayacucho. En Ayacucho está la ruta de salida del VRAEM e indicó que los que caen no son los líderes de narcotraficantes, sino son campesinos, humildes. ¿A quién se está tratando de atrapar? Asimismo, indicó que en el Pena existe un enorme hacinamiento. Pidió la atención de la región.

El congresista **PACORI MAMANI** recordó que entre los puntos que se tienen que focalizar en Puno, se encuentra el centro poblado de la Arrinconada, donde se está generando trata de personas. Solicitó que las acciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se focalicen en esa zona. Asimismo, en Juliaca se debe priorizar la lucha contra el hacinamiento en los penales. Como se da el avance del tema de derechos humanos de parte de las empresas, especialmente extranjeras y extractivas. Se necesita tener el plan de derechos humanos.

El señor **PRESIDENTE** destacó la transparencia y libre acceso en el Registro de Abogados Sancionados por malas prácticas, pues permite ejercer un control ciudadano y constituye un material de estudio para los cursos de ética de los abogados.



El **MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS** informó sobre el indulto a Alberto Fujimori que no hay disposición del Ministerio de Justicia, pero sí existen sobre otros indultos, especialmente por razones médicas. Informó que con Humala hubo muy pocos indultos. Mientras que con otros presidentes hubieron muchos más indultos. Precisó que su sector no interviene sobre el caso de interoceánica o Ecoteva, solo les informan lo que sucede. Sobre el Mapa de Justicia, confirmó que se tendrá acceso. Indicó que si bien existe hacinamiento en Ayacucho, no se trata de reclusos peligrosos. Finalmente indicó que se está impulsando el Plan Nacional de Derechos Humanos, cuya presentación se dará el 10 de diciembre.

La congresista **PARIONA TARQUI** informó que el avance en materia de reparaciones del conflicto armado interno y sobre la necesidad de construcción de viviendas es muy lento. Asimismo, solicitó priorizar la creación del banco de biogénético para encontrar personas desaparecidas.

El señor **PRESIDENTE** realizó un reconocimiento expreso a los congresistas Glave, Pacori, Pariona, Lescano, Lapa y Huilca por entender cómo funcionan los espacios democráticos, pese a las diferencias, y agradeció al señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos por su participación en la sesión.

Siendo las 17 horas y 48 minutos, se levantó la sesión.



**ALBERTO DE BELAUNDE DE CÁRDENAS**  
Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos



**JULIO ROSAS HUARANGA**  
Secretario de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos